

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1986.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes para desempeñarse en el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los contratos de locación de obras a partir del 1° / de enero de 1987 hasta el 30 de junio del mismo año a los agentes que se detallan a continuación y por los honorarios que en cada caso se indican, para desempeñarse en el Departamento de Arquitectura;

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Honorarios y Períodos</u> Enero/junio 1987	<u>Obra</u>
García, Vicente Francisco	A 5337	Neuquen
Cedale, Carlos E.V.	A 4.084	Chaco
Pizzul, Amelia Ma.Olga	A 3.434	Mercedes

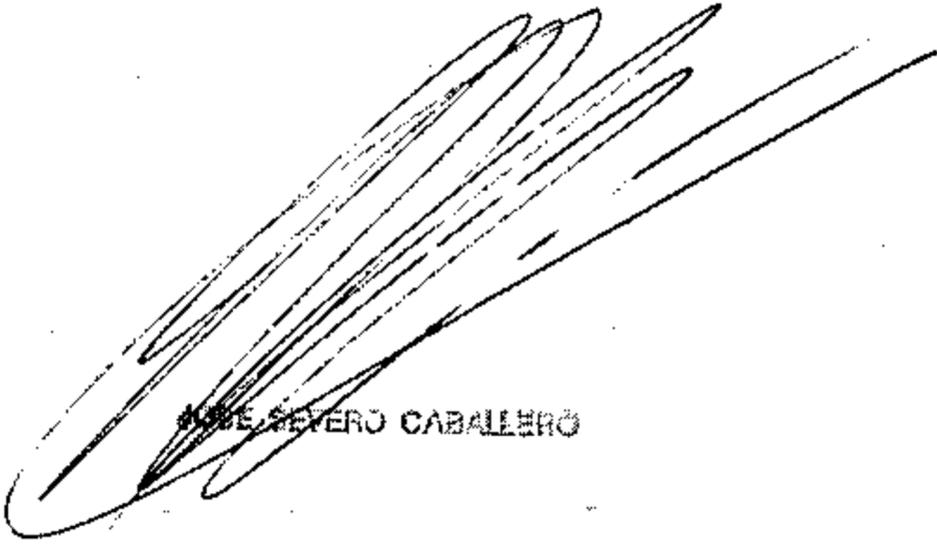
Los Honorarios precedentemente fijados podrán abonarse en forma parcial de acuerdo al trabajo realizado el que será aprobado, si así correspondiere, mensualmente por el Departamento de Arquitectura. Los honorarios establecidos se reajustarán en igual proporción que los aumentos salariales habidos en el ámbito del Poder Judicial entre el mes de origen y el mes de pago.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Plan de Trabajos Públicos" (Neuquén Chaco y Mercedes) Partida Principal 4210 para el ejercicio financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSÉ SEVERO CABALLERO